

Evaluación de Diseño Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Instancia Evaluadora:
Dr. Ricardo Vargas de Basterra

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	39
7. Conclusiones (Anexo 12)	44
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	46
9. Bibliografía	47

Resumen Ejecutivo

El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) es la instancia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) responsable de impulsar la construcción de políticas públicas nacionales en materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS). Para concretar su trabajo opera varios programas de la SEMARNAT, entre ellos el E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.

El programa E005 cuenta con un documento base denominado “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en el 2014. En él se describe el árbol de problemas, la población potencial y objetivo, las estrategias de intervención, algunos lineamientos, la matriz de indicadores y la estimación de costos.

El fin último del programa es lograr una participación ciudadana responsable e informada que contribuya con el desarrollo económico de la nación al mismo tiempo que preserva los recursos naturales para las generaciones futuras. Así dicho, la población potencial que atiende el programa es prácticamente todos los habitantes del país, aunque se han determinado criterios para dar prioridad de atención a ciertos sectores.

Para lograrlo, el Programa E005 propone tres ejes estratégicos de intervención: Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa. Cada uno de ellos desarrolla proyectos para atender poblaciones específicas. La valoración se realiza por categoría y se le asocia un nivel entre el 1 y el 4, donde el 1 es el más bajo y 4 el más alto.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa. Valoración General: 3. Justificación: La necesidad, pertinencia y problemática que aborda el programa está justificada y existe una serie de documentos institucionales que así lo soportan, incluyendo un diagnóstico general, elaborado por el CECADESU en junio de 2014, que es utilizado como documento base.

Sin embargo, y considerando que por la naturaleza del programa no es requerido elaborar Reglas de Operación, se considera recomendable la elaboración de un Documento Normativo, que oriente la planeación estratégica, encuadre las posibles líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención, permita sustentar mejor los proyectos, construir indicadores más representativos del quehacer del programa, sistematizar el diagnóstico e incluir la mejora constante en términos de resultados cuantificables y su conceptualización en torno a garantizar, en la medida de lo factible, la equidad de género con acciones diferenciadas. Así mismo es indispensable integrar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). En este sentido, el marco de referencia lo constituye el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales. Valoración General: 3. Justificación: Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales, del papel que tiene dentro de los objetivos del milenio, su contribución a las metas del PND 2013-2018 y que en congruencia, derivan hacia el PROMARNAT 2013-2018, así como con otros de carácter global.

La alineación a los cuerpos superiores de la planeación está validada y podrá participarse de manera más significativa siempre que se optimice el proceso de planeación estratégica, aterrizando su quehacer interno en proyectos que aseguren la articulación de las funciones institucionales en una estructura programática al amparo del PDI en proceso de construcción.

Es importante señalar que una característica de este programa es que dos tercios de su gestión no está orientada a la prestación de servicios directos a la población motivo por el cual su contribución a las metas nacionales se realiza a través de la participación de terceras instancias, por ejemplo la SEP.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Valoración general: 3. Justificación: El documento de diagnóstico describe claramente la población potencial y objetivo (la cual es prácticamente toda la población del país) así como los mecanismos de elegibilidad. Presenta tres estrategias de intervención diferenciadas en educación formal, educación no formal y educación informal, definidas para segmentar la población y los esfuerzos del programa. Estas estrategias se instrumentan a través de proyectos específicos, los cuales tienen su propia y particular forma de determinar su población en función de su objetivo. Debido a la heterogeneidad de proyectos, la cuantificación de las poblaciones no puede estandarizarse

Sin embargo, no existen mecanismos que integren en un solo sistema informático la demanda total de apoyos y la identificación de la población objetivo. Es conveniente clarificar el propósito de las acciones estratégicas frente a las poblaciones definidas, en una prospectiva con horizonte al 2020 para que de esa forma sean claros los alcances de la propia planeación y sus proyectos.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Valoración general: 3. Justificación: Considerando que la población potencial y objetivo es muy amplia, no existe un solo padrón de beneficiarios y mecanismo de atención. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tienen sus propias circunstancias. En algunos casos se pueden especificar con precisión los destinatarios, pero en otros consiste solo en la definición de un perfil en donde resulta imposible elaborar un listado particular.

El padrón de beneficiarios, dependiendo del proyecto, corresponde a los educandos, usuarios y destinatarios de las diversas estrategias de intervención del programa. Éstas pueden ser personas físicas o morales pertenecientes al sector social, público o iniciativa privada y pueden ser específicas o pertenecer a algún colectivo indeterminado. Así mismo, es importante señalar que el padrón de beneficiarios podría estar siendo atendido de forma indirecta a través de algún tercero o agente externo al programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Valoración general: 3. Justificación: La actual Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño, sin embargo, no representa la totalidad de los proyectos y actividades vinculadas al programa E005.

Cada año, el programa maneja un promedio de 20 proyectos distintos, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR. Esto significa que aproximadamente solo el 20% de los proyectos tienen una representación en la MIR.

Por otro lado, y como ya se mencionó en el punto 2 de esta sección, es necesario fortalecer los procesos de planeación estratégica en donde se determinen las líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención en las que se puedan definir indicadores representativos del quehacer completo del programa e incorporarlas a la MIR. De esta forma la MIR se convierte en un instrumento que apoya la planeación, el seguimiento y su cumplimiento.

6. Presupuesto y rendición de cuentas. Valoración general: 2. Justificación: Existe un control básico del ejercicio presupuestal y se posee información y medios para lograr la operación del programa. Sin embargo, se observan limitaciones, por ejemplo, para determinar el gasto unitario y acceder con mayor facilidad a los procesos inherentes a la gestión de recursos y a la información que debería conocerse en el marco del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP.. Así mismo, se observan limitantes financieras para poder cubrir las poblaciones objetivo.

Por otro lado, uno de los principales problemas radica en la carencia de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación. Las partidas sobre las cuales se canalizan los recursos son de naturaleza restringida y no reflejan la actividad sustantiva del programa. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta. A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del COG. Adicionalmente se recomienda tener la visibilidad del SICOP e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Valoración general: 2. Justificación: Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias del trabajo colaborativo aún no se refleja en convenios de colaboración formales. Se identifican cinco programas federales con los cuales el E005 se complementa, sin embargo, no se observan mecanismos de cooperación formales.

Esta posible facilidad de cooperación es indispensable determinarla con mayor exactitud vía proyectos de investigación coordinados institucionalmente y a nivel sector, de ser posible.

Por otro lado, hay acciones que se han visto limitadas por factores externos. Por ejemplo, a nivel intersectorial llama la atención que a pesar de los esfuerzos del CECADESU, no se ha podido concretar la suscripción de las bases de colaboración entre la SEMARNAT y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

VALORACIÓN FINAL 3 El general el diseño del programa se observa bien justificado, alineado con las metas federales, con una población potencial y objetivo enorme, con complejidades para estandarizar sus beneficiarios, con una MIR que

no refleja todos sus esfuerzos, un presupuesto limitado y con complicaciones administrativas para su ejercicio y con una gran oportunidad de aprovechar complementariedades y coincidencias tanto con programas federales y de cualquier otra naturaleza. Cuenta con tres grandes estrategias de intervención que son adecuadas pero no cuenta con un documento normativo que clarifique las líneas de acción y de ellas sus proyectos

Las conclusiones finales más relevantes son las siguientes:

1. El programa E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.
2. El “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la matriz de indicadores y la estimación de sus costos.
3. El programa, debido a su naturaleza, no requiere Reglas de Operación, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.
4. Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales y nacionales, así como su contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.
5. La población potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.
6. Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.
7. El concepto de “Padrón de Beneficiarios” no aplica para el programa E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un programa de subsidios directos. Sin embargo, se considerarán, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.
8. Debido a que la población potencial y objetivo es muy amplia no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.
9. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, si se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.
10. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Programa.
11. El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del programa.
12. Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

Introducción

El presente documento contiene el resultado de la evaluación en materia de diseño del Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, operado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).

El CECADESU, perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es la unidad responsable de impulsar la construcción de políticas públicas nacionales en materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS). La operación del programa E005 es una de sus responsabilidades y a través de él desarrollan tres estrategias de intervención: Educación Formal, Educación No Formal y Educación Informal. Cada una de ellas se corresponde con un área específica del CECADESU: Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa.

El Programa E005 inició operaciones en el 2006 y actualmente instrumenta una de las funciones primordiales y sustantivas del CECADESU. Tiene por objetivo:

“Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental”

La evaluación en materia de diseño fue promovida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. El objetivo de la evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Éstos se presentan de acuerdo al instrumento creado por el CONEVAL que incluye 30 reactivos agrupados en las siguientes siete categorías:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Adicional a los 30 reactivos se incluye una descripción de las características del programa, una valoración global del diseño del programa, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y las conclusiones finales. Como complemento, el informe se acompaña de doce anexos en los cuales se describen con detalle diversos elementos propios de la evaluación.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Programa: E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Dependencia: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Responsable: 115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable CECADESU Año de inicio: 2006

Finalidad: - 2 Desarrollo Social

Función: 1 Protección Ambiental

Subfunción: 6 Otros de Protección Ambiental

Actividad Institucional: Impulso a la participación social, acceso a la información y divulgación del conocimiento ambiental

Objetivo del programa: Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental

2. Problema o necesidad que pretende atender

Como problema central a nivel general el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

México Próspero Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y debajo carbono. Objetivo 6. Desarrollar promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Fuente: <http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf>

4. Descripción de los objetivos del programa.

- La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Se provee capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados
- Se integran contenidos actualizados en materia de educación ambiental para la sustentabilidad dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN) con mayor incidencia en el nivel básico.
- Se logran avances en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables
- Se realiza la edición de materiales educativos sobre temas ambientales para la población potencial en general
- Se generan avances en la gestión de proyectos y acciones de educación formal y no formal para la sustentabilidad, en materia ambiental
- Se realiza el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

POBLACIÓN POTENCIAL. Considerando los problemas antes expuestos, el presente programa tiene como población potencial a aquellos actores que tienen en sus manos el diseño, coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación desde los ámbitos formal (los docentes del SEN), no formal (funcionarios públicos, los CECA's, etc) e informal (población en general, niños y jóvenes), así como a quienes llevan a la práctica, políticas públicas para la gestión ambiental.

POBLACIÓN OBJETIVO. El programa define como población objetivo prácticamente a todos los ciudadanos del país y los atiende a través de tres estrategias de intervención que se sintetizan en educación, capacitación y comunicación educativa, como respuesta organizacional a la delicada responsabilidad social que es inherente al CECADESU.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura de los servicios otorgados por este programa es nacional, preferentemente en la Zonas de Atención Prioritaria para 2014 definidas en el Decreto Presidencial publicado en el DOF el 3 de diciembre de 2013.

7. Presupuesto aprobado

CONCEPTO PEF 2015

Capítulo 1000 Servicios Personales \$19,197,218

Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$9,739,814

Capítulo 3000 Servicios Generales \$20,632,513

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$720,000

TOTAL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA E005 \$50,289,545

8. Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin: Índice de participación ciudadana en el sector ambiental. (meta 1.14)

Propósito: % de población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa, para el desarrollo sustentable (meta 16.92%).

Componente 1: % de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental (meta 100.00%)

Componente 2: % de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad (meta 20.45%).

Componente 3: % de actualización de la educación ambiental dentro del nivel básico del Sistema Educativo Nacional (meta 0.00%).

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del programa corresponde a la atención del problema definido. La Valoración de los resultados del desempeño del programa presupuestario (MSD) es 3 – Medio. Conforme al sitio de internet:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005>

El diseño del programa al responder al marco normativo de la planeación nacional y sectorial, así como a los acuerdos y compromisos asumidos por México globalmente, se encuentra alineado con las metas federales, con una población potencial representada por la totalidad de habitantes del país. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de tres grandes estrategias de intervención.

Educación formal:

575 centros de maestros en educación básica que representan aproximadamente 2875 docentes dedicados a la formación académica de los docentes frente grupo en servicio de acuerdo con la aproximación que puede realizarse con la información existente, más de 1246 en los 26 diferentes subsistemas de educación superior, más los 55 equipos técnicos de diseño curricular de la SEP.

Educación no formal:

Las personas concientizadas por las acciones realizadas por los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA), así como los vinculados al impulso y desarrollo de proyectos productivos, promovidos por funcionarios públicos, promotores rurales y urbanos.

Educación informal:

Las características de los medios utilizados por los proyectos de educación informal tales como la radio, la televisión, las redes sociales y los medios impresos permiten tener acceso a un amplio espectro de destinatarios. Por lo que éstos pueden incorporar desde público infantil hasta adultos de habla hispana, principalmente aquellos que tienen acceso a estos medios.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Existe un documento base denominado “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en 2014, el cual describe el problema en los siguientes términos: “México enfrenta un panorama de degradación ambiental que se refleja en problemas como la escasez y contaminación del agua, la pérdida o degradación de ecosistemas la biodiversidad, de los bosques y las selvas y la contaminación de suelo y aire, entre otros”. También se señala que se ha identificado como problema central a nivel general el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales.

El problema se formula como una situación que puede ser revertida; y la población que presenta el problema es el total de habitantes de México; En el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, se contaron 112 millones 336 mil 538 habitantes en México.

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, dado que considera como premisa fundamental que México enfrenta un panorama de degradación ambiental que se refleja en problemas como la escasez y contaminación del agua, la pérdida o degradación de ecosistemas, la afectación creciente a la biodiversidad de los bosques y las selvas, así como la contaminación del aire y el suelo.
- Sin embargo no se tiene establecido la frecuencia o periodo en que debe ser actualizada la información, dadas las limitaciones y carencias para realizar el seguimiento de las acciones, lo cual restringe el conocimiento sobre la evolución del problema.
- No ha sido posible generar acciones para reconocer las diferencias en la problemática que presenta hombres y mujeres, pues se carece de estudios socioeconómicos, de contexto, gran visión o investigaciones equivalentes.

Sugerencia de mejora: será importante generar una norma institucional para evitar la falta de diferenciación de género, en cuanto a los problemas que se presentan en hombre y mujeres, asegurando la promoción de la equidad en la atención de los sexos, los rangos de edad y de ser posible el nivel socioeconómico.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Existe un documento base denominado “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en 2014, el cual describe el problema en los siguientes términos: “México enfrenta un panorama de degradación ambiental que se refleja en problemas como la escasez y contaminación del agua, la pérdida o degradación de ecosistemas la biodiversidad, de los bosques y las selvas y la contaminación de suelo y aire, entre otros”. También se señala que se ha identificado como problema central a nivel general el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales.

El problema se formula como una situación que puede ser revertida; y la población que presenta el problema es el total de habitantes de México; En el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, se contaron 112 millones 336 mil 538 habitantes en México.

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, dado que considera como premisa fundamental que México enfrenta un panorama de degradación ambiental que se refleja en problemas como la escasez y contaminación del agua, la pérdida o degradación de ecosistemas, la afectación creciente a la biodiversidad de los bosques y las selvas, así como la contaminación del aire y el suelo.
- Sin embargo no se tiene establecido la frecuencia o periodo en que debe ser actualizada la información, dadas las limitaciones y carencias para realizar el seguimiento de las acciones, lo cual restringe el conocimiento sobre la evolución del problema.
- No ha sido posible generar acciones para reconocer las diferencias en la problemática que presenta hombres y mujeres, pues se carece de estudios socioeconómicos, de contexto, gran visión o investigaciones equivalentes.

Sugerencia de mejora: será importante generar una norma institucional para evitar la falta de diferenciación de género, en cuanto a los problemas que se presentan en hombre y mujeres, asegurando la promoción de la equidad en la atención de los sexos, los rangos de edad y de ser posible el nivel socioeconómico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Se postula como justificación teórica-empírica, que la participación de una ciudadanía sensible a la problemática ambiental y con conocimientos, valores y actitudes de responsabilidad y respeto para tomar decisiones y asegurar comportamientos congruentes con las soluciones requeridas, permitirá en términos agregados, lograr una mejora significativa de la calidad de vida sin afectar los recursos naturales a los que tendrán acceso las generaciones futuras. En este sentido documentos como: "Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México", así como el denominado "Compromiso Nacional de la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable", ambos elaborados por personal de SEMARNAT, argumentan tanto teórica como empírica e instrumentalmente la fundamentación del Programa E005, sustentando los tipos de intervención que se llevan a cabo.

El mayor énfasis de la intervención se prevé en la formación formal de los educandos del Sistema Educativo Nacional, sus familias de origen, los participantes en programas de sensibilización y educación continua, así como el público en general para que sea debidamente informado, buscando en toda la población un código de comportamiento nacional en el cuidado ambiental.

Para lograrlo se han puesto en práctica las siguientes estrategias de intervención:

Estrategia 1. Impulsar la incorporación de la dimensión ambiental con un enfoque de sustentabilidad de manera transversal en el Sistema Educativo Nacional.

Estrategia 2. Impulsar procesos de educación ambiental no formal que favorezcan la capacitación, profesionalización y formación ambiental que permitan al país contar con docentes, educadores, promotores ambientales, líderes comunitarios y autoridades de los tres ámbitos de gobierno capaces de responder a las demandas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, de plantear la construcción de la sustentabilidad y de formar una ciudadanía propositiva y participativa.

Estrategia 3. Desarrollar procesos de educación ambiental informal (comunicación educativa) en temas prioritarios dirigidos a la sociedad mexicana, con contenidos en educación ambiental para la sustentabilidad pertinentes para los contextos locales, regionales y nacionales, por medio de las tecnologías de la información y apoyándose en los medios masivos de comunicación.

Existen evidencias a nivel nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, considerando entre otros el porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable que a junio de 2015 se estimaba en 0.15, se ha alcanzado el 2.37; el % previsto para diciembre del mismo año es de 16.92; la fuente de información es: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/transform.do?kaIndicador=108302>

Se plantean otros indicadores referidos a: Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad; todo ello en el marco de la MIR y sus resultados.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Se han derivado múltiples referencias de documentos oficiales como el PND 2013-2018 y el PROMARNAT 2013-2018, que acreditan las relaciones de vinculación y congruencia con los objetivos de dichos cuerpos de planeación de alcance nacional y sectorial.

En cuanto al PND 2013-2018, el programa E005, se vincula con la Meta nacional: México Próspero, así como con el Objetivo: 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; la Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono y la Línea de acción: Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.

El CECADESU aporta al cumplimiento de los objetivos del PND 2013-2018 y al programa sectorial, específicamente contribuye al logro del Objetivo 6 del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018 (PROMARNAT); "Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental".

Sin embargo, el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, o nacional, particularmente en la falta de cobertura a nivel medio superior y superior del Sistema Educativo Nacional (SEN). Se debe aclarar que, a pesar de los esfuerzos del CECADESU, la SEP aún no ha suscrito el convenio de las Bases de Colaboración intersecretarial.

La información básica sobre otros programas es la siguiente: Programa Investigación científica y Tecnológica E009, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Programa Cultura del Agua U010, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) S046, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Programa Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde E-015 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Nacional Forestal E014 Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Nota.- Se detectan alcances complementarios y semejanzas en intencionalidad de los programas, aunque con campos de acción definidos, por lo que más que elementos comunes entre propósitos y objetivos de los programas, existe orientación global hacia el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Estrategia	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
Estrategia Transversal	Gobierno Cercano y Moderno
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Justificación:

La alineación sectorial e institucional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está vinculada con la Meta Nacional México Próspero, así como con el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, del cual derivan las estrategias siguientes:

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Se hace notar que en la estrategia 4.4.3. la vinculación del programa E005, tiene mayor incidencia.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural. En este sentido es relevante la línea de acción: “Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos”.

El quehacer del CECADESU, contribuye al logro del Objetivo 6 del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), en los siguientes términos: “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”. Se alinea con la estrategia 6.5 “contribuir a la formación de una sociedad corresponsable y participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental” y con las siguientes líneas de acción:

- 6.5.1 fomentar la incorporación de las escuelas del SEN a Programas de Gestión Ambiental Escolar.
- 6.5.2 Actualizar y promover la instrumentación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.
- 6.5.3 Generar e implementar el Sistema Nacional de Formación y Evaluación en Educación Ambiental para la sustentabilidad.
- 6.5.4 Generar e implementar el sistema de fortalecimiento de Capacidad en Gestión Ambiental para la sustentabilidad.
- 6.5.5. Generar estrategias y acciones de comunicación educativa a nivel nacional para públicos específicos buscando fortalecer una cultura ambiental para la sustentabilidad.

Se considera que el programa E005, se encuentra totalmente alineado a los cuerpos de planeación superiores dada la concordancia del alcance entre propósitos orientados a una prioridad nacional como lo es el cuidado del medio ambiente. Esta condición global exige esfuerzos y resultados eficaces, no sólo en materia de planeación, sino de gestión y evaluación, teniendo como prioridad la de transitar hacia una economía baja en carbono, replantear el manejo hídrico del país, detener la pérdida de la biodiversidad y mejorar la gestión de los residuos. En esta dirección, se han alineado diferentes programas federales, en un esquema de transversalidad, a fin de potenciar los esfuerzos del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. El sentido de la sustentabilidad implica no comprometer el patrimonio ambiental de la presente y futuras generaciones (PROMARNAT 2013-2018 Texto del mensaje presidencial).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

Está relacionado de manera indirecta, ya que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y no lo puede lograr de manera autónoma; es decir se contribuye al resultado colectivo, no se obtiene de manera independiente.

- Particularmente la naturaleza social y la acción institucional del CECADESU, se encuentra vinculada con el objetivo 7 en términos de Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y bajo la premisa de que ésta podrá alcanzarse en la medida en que el desarrollo del país se base en un modelo de crecimiento verde incluyente, que equilibre el desarrollo económico y social con la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- En lo específico se relaciona con la Meta 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Se hace énfasis en la importancia de la sustentabilidad ambiental para el desarrollo de los países, como el incluido en el llamado Informe Brundtland de la Comisión Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, donde se menciona que para que el desarrollo sea sustentable “debe satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, y además “no debe poner en peligro los sistemas naturales que soportan la vida en la Tierra: la atmósfera, las aguas, los suelos y los seres vivos”, o incluso el señalamiento de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que marca en su artículo 25: “el Estado debe conducir el desarrollo nacional, a fin de garantizar que sea integral y sustentable”.
- La realidad es que en México y en el mundo hasta hace relativamente poco tiempo el cuidado del ambiente, los recursos naturales y los servicios ambientales, no se consideraba prioritario en las agendas nacionales. En la medida en que se ha conocido mejor las consecuencias económicas y sociales del agotamiento de los recursos naturales y la degradación o destrucción de los ecosistemas, se han diseñado e incorporado políticas públicas para cuidar el patrimonio natural mundial.
- Es oportuno destacar en el marco de la: PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) COMO SEGUIMIENTO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESPUÉS DE 2014. Que la meta general del proyecto del programa de acción mundial consiste en generar y aumentar la acción en todos los niveles y todas las esferas de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los progresos hacia el logro del desarrollo sostenible.

Evidencias:

Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo del Milenio y Agenda de Desarrollo Post 2015. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de Avances 2013. Propuesta de programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible (EDS)

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación: Considerando el Diagnóstico del Programa “aquellos actores que tienen en sus manos el diseño coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación, desde los ámbitos formal, no formal, informal. Así como quienes llevan a la práctica políticas públicas para la gestión ambiental” habrá que observar:

a) Como unidad de medida se considera:

a.1. En la Educación Formal, a los docentes en ejercicio del Sistema Educativo Nacional,

a.2. La Educación No formal, considera: Los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno del sector ambiental, Los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA's), tales como jardines botánicos, zoológicos, museos, centros de interpretación ambiental, casas de la tierra, centros de educación ambiental, entre otros, Funcionarios públicos de los ámbitos estatal y municipal, Promotores rurales y urbanos vinculados el impulso y desarrollo de proyectos productivos, En educación Informal se enfoca a: La población en general, Niños y jóvenes.

b) Las poblaciones están cuantificadas: Para la Educación Formal, se considera como población potencial a 1,879,556 docentes en servicio, la población objetivo se determina en 4,341, formadores de formadores. En el caso de la Educación No Formal: Se identifican 450 CECA's en todo el país, adicionalmente considerando los 6 estados con municipios de condición de vulnerabilidad con una población de 3,500 funcionarios públicos, representantes de la población civil y académicos. La Educación Informal define a los niños de 6 a 12 años, y jóvenes de 18 a 29 años, estudiante del sector público y privado.

c) La metodología consiste en:

c.1. La Educación Formal toma como fuentes la Estadística Educativa Nacional 2012, y el Censo de Población y Vivienda 2010, para determinar los profesores en activo en el Sistema Educativo Nacional para la población potencial, con base en las Estadísticas Educativas emitidas por el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa se precisa la población objetivo.

c.2. La Educación No Formal calcula la población de los CECA's con base en la investigación Espacios de Educación Ambiental (CECADESU, 2003), Las memorias de los “Encuentros de Centros de Educación y Cultura Ambiental” (2004 al 2013), y el Decreto Presidencial DOF 3 de diciembre del 2013 de donde se determinan los Municipios Vulnerables y sus funcionarios, representantes y académicos, agregando información que proviene de Sistema Nacional de Información Municipal-INAFED, PECC INECC, SEDESOL, ICLEI INECC, UNAM, CONANP y RAMSAR.

c.3. La Educación Informal no presenta un modelo de cuantificación de las poblaciones a atender.

d) No se identifica un plazo para su actualización y revisión.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

Considerando las tres líneas de trabajo cada una de ellas cuenta con su propia metodología:

- a) La Educación Formal, utiliza la Estadística Educativa Nacional 2012 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, para considerar el porcentaje de la población atendida por la SEP y que es destinataria del programa.
- b) La Educación No Formal, determina su población objetivo con base en los municipios que se definen como vulnerables en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, diciembre 3 del 2013, implican la invitación dirigida a actores que fungen como multiplicadores, y son seleccionados en acuerdo con contrapartes Estatales, ya sean funcionarios del Sector Ambiental de los Gobiernos Estatales y/o Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en temas ambientales, promotores ambientales, funcionarios de la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad, dependiendo de la temática específica del curso, taller o actividad y de las aportaciones al evento por los diferentes convocantes, esto se plasma en la base de datos de Municipios Vulnerables, en programa Excel.
- c) En Educación Informal se determina su población objetivo a todos los niños y niñas del país, estudiantes, así como jóvenes en las escuelas IES, con acceso a la radio y televisión, ante la imposibilidad de contar con bases de datos de individuos o personas morales concretas, se opta por hacerse de mediciones de audiencia (ratings) de las poblaciones objetivo.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Considerando las tres líneas de trabajo cada una de ellas cuenta con su propia metodología:

a) La Educación Formal, utiliza la Estadística Educativa Nacional 2012 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, para considerar el porcentaje de la población atendida por la SEP y que es destinataria del programa.

b) La Educación No Formal, determina su población objetivo con base en los municipios que se definen como vulnerables en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, diciembre 3 del 2013, implican la invitación dirigida a actores que fungen como multiplicadores, y son seleccionados en acuerdo con contrapartes Estatales, ya sean funcionarios del Sector Ambiental de los Gobiernos Estatales y/o Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en temas ambientales, promotores ambientales, funcionarios de la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad, dependiendo de la temática específica del curso, taller o actividad y de las aportaciones al evento por los diferentes convocantes, esto se plasma en la base de datos de Municipios Vulnerables, en programa Excel.

c) En Educación Informal se determina su población objetivo a todos los niños y niñas del país, estudiantes, así como jóvenes en las escuelas IES, con acceso a la radio y televisión, ante la imposibilidad de contar con bases de datos de individuos o personas morales concretas, se opta por hacerse de mediciones de audiencia (ratings) de las poblaciones objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

a) Con base en las poblaciones objetivo, definidas en el documento “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014, y que en cada una de las estrategias es:

- o Para la Educación Formal de 656 equipos de formación de formadores que impactan a 4,341 profesores formadores.
- o La Educación No Formal, determina como población objetivo a 450 CECA's y a 3,500 funcionarios públicos de Municipios Vulnerables.
- o La Educación Informal no cuantifica su población objetivo, sólo la define como niños y niñas de 6 a 12 años y Jóvenes de 18 a 29 años.

b) En el documento de “Excel” titulado Bloques estratégicos CECADESU, se observan en su hoja 2, las metas específicas y cuantitativas para el presente ejercicio, sin embargo éstas no se relacionan cuantitativamente con las poblaciones objetivo, eso implica que este inciso no se cumple.

c) No fue posible observar los horizontes de mediano y largo plazo, en ninguno los productos del programa E005.

d) El plan estratégico es congruente con el diseño de acuerdo a su operación, basado en la función social del programa E005, ya que las acciones apuntan a las poblaciones objetivo que se mencionan en el “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014, para las estrategias de intervención de Educación Formal, de No formal y la Informal.

Recomendaciones:

Es importante la elaboración de escenarios, metas y objetivos se contemple el largo y mediano plazo en una acción de integración del equipo de trabajo que dé sentido al quehacer cotidiano, así mismo, contar con publicaciones internas de logros alcanzados y retos a vencer para estimular la sinergia del equipo de trabajo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Los criterios de elegibilidad varían según la estrategia del programa:

a.1. En el caso de la Educación Formal, se participa a través de la SEP, en la elaboración de programas y materiales para la elaboración de libros de texto gratuitos, temas ambientales en la educación básica y en la capacitación de profesores, esto impide tener un concepto de beneficiario específico.

a.2. En la educación No Formal, se convoca a la certificación de los CECA's a través de la convocatoria para el caso, hay que considerar la existencia del "Modelo de Evaluación" de los CECA's que establece claramente los requisitos para que éstos obtengan los beneficios de la certificación. Los procesos de elegibilidad de los Municipios Vulnerables están determinados por el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, diciembre 3 del 2013.

a.3. Para la estrategia conocida como Educación Informal, se determina por las bases de los concursos organizados y por las convocatorias para cursos y eventos realizados.

b) Todos los operadores basan su acción en los procedimientos de elegibilidad vigentes, que son las convocatorias para la certificación de los CECA's, y de los Concursos y Eventos de la Educación Informal.

c) La información se registra en sistemas informáticos, pero éstos no están integrados en bases de datos estandarizadas.

d) Todas las convocatorias se publican tanto en la WEB de SEMARNAT, como a través de otras dependencias involucradas.

Recomendaciones:

Se sugiere desarrollar manuales de políticas y procedimientos que puedan consultarse a través de la Red y que se desarrollen sistemas informáticos estandarizados para un acceso más efectivo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ◦ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

a) Aunque la mayoría de los servicios del programa E005, no requieren de un proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, hay algunos que con base en la población objetivo que atienden, si operan de esa manera y responden a las condiciones de la pregunta:

a1.La Educación No Formal, que ofrece el servicio de certificación de los CECA's, para ello cuenta con la Convocatoria para la Renovación y Acreditación, Cédula de Registro, Guía para la Autoevaluación, Modelo de evaluación, Manual para la entrega de Documentos.

a2.En la estrategia Educación informal se llevan a cabo concursos, como lo son Rompe con el Cambio Climático, El Premio al Mérito Ecológico, mismos que cuentan con sus convocatorias, mecanismo de registro y bases de datos de los participantes, en eventos como el Tour Cinema Planeta, que registra a las escuelas participantes, los alumnos que asisten y generan las bases de datos correspondientes.

b) Existen Cédulas de Registro para las estrategias arriba mencionadas.

c) Son publicadas a través de convocatorias, todas estas publicadas a través de la WEB de SEMARNAT, y difundidos por las Delegaciones de la misma.

d) Corresponden a las poblaciones objetivo y a los propósitos explicitado en el "Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" 2014.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación:

a) De las estrategias que requieren la operación a través de un padrón de beneficiarios éstas los definen de acuerdo al “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014.

a.1. La estrategia de Educación No Formal, cuenta con la Base de Datos de los CECA's acreditados, ésta se actualiza y depura cada año en cada ciclo de renovación y otorgamientos de acreditaciones. Así mismo se cuenta con la Base de Datos de los Municipios Vulnerables atendidos con sus características y fuentes de las mismas, éstas se actualizan constantemente.

a.2. En la Educación Informal se cuenta con las Bases de Datos de los participantes y de los premios otorgados en los concursos Rompe con el Cambio Climático, El Premio al Mérito Ecológico, por su naturaleza éstas permanecen estáticas hasta la organización del siguiente evento. El taller de animación de videos “Paisaje 24 cuadros por segundo”, y otros eventos análogos generan sus propias Bases de Datos que se actualizan y depuran casa vez que se organizan.

b) En las definiciones de las poblaciones objetivo de estas estrategias no se definen los tipos de apoyo que se otorga.

c) Se cuentan con bases de datos de los beneficiarios y en ellas si se describe el apoyo otorgado.

d) No se cumple el cuarto inciso de la pregunta, en razón de que los soportes no están integrados entre las Direcciones y por lo mismo los mecanismos de depuración y actualización no están documentados de manera institucional.

Sugerencia de Mejora:

La información existe, pero dado a que no se cuenta con los documentos para la actualización y depuración de los apoyos otorgados, procede hacer una recomendación para desarrollar éstos, a través de medios informáticos, con los procedimientos debidamente legalizados para su manejo eficiente.

Enriquecer los documentos normativos para que en ellos se determine los apoyos que se otorgan en cada estrategia, cuando fuera el caso a personas físicas y a personas morales.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Considerando que no todas las acciones del Programa E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”, responden al modelo apoyos-beneficiarios se observa que:

a) Si están estandarizados y que los utilizan todos los operadores de los programas:

a.1.La estrategia de Educación No Formal cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos correspondientes a los CECA's a través de la Convocatoria para participar en el proceso de renovación de acreditación de Centros de Educación y Cultura Ambiental, La Guía para la Autoevaluación, El Modelo de Evaluación, El Manual para la entrega de Documentos y La Cédula de Registro.

a.2.En el caso de la Educación Informal los procedimientos están contenidos en las propias convocatorias de los eventos de esta naturaleza como lo son: Los concursos Rompe con el Cambio Climático, El Premio al Mérito Ecológico, El taller de animación de videos “Paisaje 24 cuadros por segundo” y El Tour de Cinema Planeta.

b) Al no estar integrados en un solo documento normativo, no es posible calificarlos de sistematizado.

c) Todos son publicados a través de las bases de sus convocatorias correspondientes.

d) Están apegados al documento normativo Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014.

Sugerencias de Mejora:

Deberá desarrollarse un Manual de Políticas y Procedimientos integrados, que aun reconociendo las diferencias de cada estrategia de atención, integren y normalicen las mismas en un cuerpo único que permita su sistematización.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

Las tres diferentes estrategias de intervención (Educación Formal, No Formal e Informal) realizan proyectos a través de los cuales se brindan servicios a distintos tipos de beneficiarios. Cada uno de estos servicios recoge datos diversos de sus beneficiarios, ya sean personas físicas o morales. En el caso de la Educación No Formal, las Bases de Datos tanto de los CECA's como de los Municipios Vulnerable muestran perfiles socioeconómicos de los beneficiarios como personas morales. En el caso de la Educación Informal se cuenta con los perfiles de los participantes.

En el caso de los CECA's, los datos se recolectan a través de la Convocatoria para participar en el proceso de acreditación o renovación de Centros de Educación y Cultura Ambiental. Se requiere el llenado de un formato llamado Cédula de Registro que se integra a la base de Datos de los CECA's.; Se recolectan Datos de Identificación, Información administrativa-económica, Infraestructura, Proyecto Educativo, Programas Sociales, Manejo Ambiental del propio CECA y Equipo coordinador. La actualización se lleva a cabo en cada nueva convocatoria y proceso de evaluación. Las variables que miden son el número de CECA'S, sus perfiles, su distribución y los proyectos sociales, entre otros. Se utilizan para generar estadísticas diversas, conformar un padrón publicable de forma que la comunidad sepa quiénes son y que hacen, además de obtener información para el cálculo de indicadores de la MIR.

La Base de Datos de los Municipios Vulnerables se integra con los datos que aportan organismos tales como: Sistema Nacional de Información Municipal-INADEF, PECC INECC, SEDESOL, ICLEI INECC, UNAM, CONANP y RAMSAR, y que elaboran perfiles socioeconómicos de cada uno de los municipios en el propia base de datos. En el perfil, las variables que se controlan son: Estado, Cuenca prioritaria, Nombre, Habitantes y Rango. Según su tamaño, programas federales que les atienden: PEAM, Cruzada contra el hambre, PACMUN, Humedales, Condiciones de vulnerabilidad, Vulnerabilidad hídrica, Vulnerabilidad de la biosfera y forestal, Vulnerabilidad agrícola y ganadera. Los datos se actualizan constantemente en respuesta a las actualizaciones de sus propias fuentes. Se utilizan para operar el programa, tomar decisiones y reportar indicadores. Además de la generación de estadísticas varias, informes y cálculos de indicadores para la MIR.

En la Educación Informal, las bases de datos de cada uno de los concursos y eventos, recogen varios datos tales como: Nombre, RFC, CURP, Domicilio, Trayectoria profesional, Formación, Docencia, Investigación, Distinciones, Beneficio social y Datos de quien lo postula. Todos ellos a través de formatos específicos de las convocatorias y se actualizan en cada nuevo evento que se realiza. Se miden aspectos tales como perfil de los participantes, tendencia de participación, calidad de trabajos, etc. Esa información es utilizada para la creación de estadísticas, informes y cálculo de indicadores de participación ciudadana.

También se lleva registro de Localidad, Género, Edad, Nivel de estudios y Lengua indígena de los participantes en los proyectos.

Cabe señalar que no se recolecta información de los no beneficiados para contrastar la propia información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR se encontró para cada componente uno o más actividades con la siguiente información:

COMPONENTE 1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental.

ACTIVIDADES: 1. Desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental

2. Edición de Materiales educativos sobre temas ambientales.

COMPONENTE 2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados. ACTIVIDADES:3. Avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables

COMPONENTE 3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado. ACTIVIDADES:4. Avance en la gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad

Análisis de los criterios (a. Claros b. Ordenc. Necesarios d. Realización CUMPLE)

ACTIVIDADES 1 Y 2

La redacción es clara Solo hay uno, no hay problema por el orden cronológico Son convenientes pero no necesarios. Los cine debate son parte de las actividades de comunicación educativa para promover la cultura ambiental. Las actividades del Cine debate si apoyan a la realización del componente pero no exclusivamente. El programa realiza otras actividades con las que alcanza el componente pero no cuentan con indicador en la MIR. No cumple, porque no satisface 'c' ni 'd'

ACTIVIDAD 3

La redacción es clara. Solo hay uno, no hay problema por el orden cronológico Es necesaria. A través de la actividad de formación de capacidades se capacita a la población objetivo definido. Los proyectos y acciones de formación de capacidades son cursos por lo que si generan al componente del cual depende. Si cumple

ACTIVIDAD 4

La redacción de ambos es clara. Son independientes, no hay problema por el orden cronológico Las dos actividades son necesarias. Tanto contar con los materiales educativos como la gestión misma de los programas de capacitación Los proyectos y acciones de educación ambiental es un programa de formador de formadores para profesores del SEN. Esto se complementa con los materiales que utilizarán los estudiantes. Juntos generan el componente Si cumple

Tres de cuatro actividades (75%) cumplen con todos los criterios. La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4. Sugerencia: Las actividades deben ser más representativas del quehacer del programa. Ver pregunta 26 y Anexo 7 Sugerencias de Mejora

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”, en sus páginas 21 a 26 se definen tres estrategias de intervención: Educación formal, incorpora la dimensión ambiental sustentable en el Sistema Educativo Nacional (SEN); Educación No formal, imparte capacitación prioritariamente a municipios vulnerables; y Educación informal, difunde temas prioritarios ambientales dirigidos la sociedad mexicana por diversos medios. Los tres componentes de la MIR (ver tabla de la respuesta a la pregunta 16) están directamente asociados a estas estrategias. El propósito es: “La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.”

Análisis de los criterios (a. Bienesb. Redacciónc. Necesariosd. Realización y supuestosCUMPLE):

COMPONENTE 1. Comunicación educativa es un bien del programaSi está redactada como resultado: “estrategias realizadas”Es necesario porque corresponde a la estrategia de intervención de educación informalEl propósito señala la comunicación educativa así que este componente es parte de la realización del propósito. Los supuestos señalan que los actores involucrados están interesados y participan. La población objetivo tiene apertura e interés en los temas ambientales, así como acceso a medios electrónicos. Así que apoya al propósito.Si cumple

COMPONENTE 2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable es un bien de programaSi está redactada como resultado: “Capacitación para... Realizada”Es necesario porque corresponde a la estrategia de intervención de educación No formalEl propósito señala la capacitación, así que este componente es parte de la realización del propósito. Los supuestos señalan que Las contrapartes estatales y los destinatarios en el ámbito municipal están interesadas y participan en tiempo y forma. Así que apoya al propósito.Si cumple

COMPONENTE 3. El impacto en el SEN es un bien del programaSi está redactada como resultado: “SEN... Actualizado”Es necesaria porque corresponde a la estrategia de intervención de educación Formal.El propósito señala servicios de educación, así que este componente es parte de la realización del propósito. Los supuestos señalan que se mantienen la Bases de coordinación SEP - SEMARNAT //La SEP considera las propuestas elaboradas por el CECADESU//Se mantienen los vínculos entre las instituciones de educación media superior y superior con las instituciones educativas. Apoya al propósito.Si cumple

Tres de los tres componentes (100%) cumplen con todos los criterios. La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4.

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, (pág. 14) señala que los bienes que produce el programa son los entregables.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, (pag. 31) señala que el propósito corresponde a un cambio esperado en la población objetivo. El propósito del programa es: “La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente” cumple con todos los criterios establecidos”.

Análisis de los criterios:

a) Los tres componentes de la MIR están directamente asociados las consecuencias del Propósito: “servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad...”

COMPONENTE 1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental. CONSECUENCIAS DEL PROPÓSITO: Comunicación Educativa

COMPONENTE 2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados. CONSECUENCIAS DEL PROPÓSITO: Capacitación

COMPONENTE 3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado. CONSECUENCIAS DEL PROPÓSITO: Educación

b) Su logro final radica en la participación ciudadana en acciones para el cuidado del medio ambiente y no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único porque solo se señala un objetivo en el propósito.

d) Se redacta como situación alcanzada pues dice: “la ciudadanía recibe”.

e) Incluye la población objetivo porque este programa está dirigido a toda la ciudadanía y comienza su redacción diciendo: “La ciudadanía recibe ...”

Adicionalmente, la redacción señala un cambio esperado en la población, pues dice, espera el incremento en su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.

La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin está redactado de esta forma: “Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos, para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental” cumple con todos los criterios establecidos.

Análisis de los criterios:

- a) Su redacción es clara y no es ambigua. Está claramente especificado.
- b) La ejecución del programa no es suficiente para alcanzar el Fin, ya que éste es un objetivo superior. Busca contribuir con una serie de elementos para fortalecer la gobernanza.
- c) El logro del Fin no puede ser controlado por los operadores del programa, porque no está en sus manos la gobernanza ambiental además de que hay otros actores que contribuyen con el mismo Fin, por ejemplo la SEP.
- d) Se incluye un solo objetivo por lo tanto es único.
- e) Está alineado con el objetivo 6 del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 (PROMARNAT) “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental” (pag. 65). En particular con la Estrategia 6.5 “Contribuir a la formación de una sociedad corresponsable y participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental” (pag. 66) y todas las acciones derivadas 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3, 6.5.4, 6.5.5 y 6.5.6.

Evidencias:

Documento de la MIR incluida en el Anexo 4 de esta evaluación.
PROMARNAT 2013-2018

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el "Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" elaborado por el CECADESU en Junio del 2014, se incluyen en su página 22, un conjunto de directrices y características que describen normas de aplicación sobre la población potencial que incluyen enfoques, desarrollos, uso de TIC's, aspectos colaborativos y otros. Así mismo, en la página 27 se definen las directrices de orientación a los proyectos que abordan tópicos desde zonas prioritarias, igualdad de género, aspectos multiplicadores, sinergias con otros programas y otros aspectos de selección. Ya que incluye normas básicas para el Programa se utiliza como documento base. El documento base corresponde con la MIR el Propósito, todos los componentes y algunas actividades.

MIR FIN: Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental. DOCUMENTO BASE: Contribuir a la comprensión de los problemas ambientales mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y que manifiestan que realizan acciones para el cuidado del medio ambiente Comunicación educativa para incrementar la participación de la sociedad en la solución de los mismos. Pág. 27. No hay correspondencia.

MIR Propósito: La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente. DOCUMENTO BASE: Servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad proporcionados a la ciudadanía para impulsar su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente. Pág. 28. Si hay correspondencia.

MIR Componente 1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental. DOCUMENTO BASE: Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental. Pág. 28. Si hay correspondencia.

MIR Componente 2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados. DOCUMENTO BASE: Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y actores estratégicos del ámbito urbano y rural de 15 entidades federativas del país realizados. Pág. 28. Si hay correspondencia.

MIR Componente 3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado. DOCUMENTO BASE: Sistema Educativo Nacional (SEN) actualizado en materia de educación ambiental para la sustentabilidad. Pág. 29. Si hay correspondencia

MIR Actividad. 1, Avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables. DOCUMENTO BASE: Proyectos de formación de capacidades para la sustentabilidad en temas ambientales prioritarios realizados Pág. 29. Si hay correspondencia

MIR Actividad. 2. Edición de Materiales educativos sobre temas ambientales. DOCUMENTO BASE: Materiales educativos sobre temas ambientales editados Pág. 29. Si hay correspondencia.

MIR Actividad. 3. Avance en la gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad. DOCUMENTO BASE: No especifica nada. No hay correspondencia.

MIR Actividad. 4. Desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental. DOCUMENTO BASE: Certificación ambiental escolar, a través del Programa Escuela Verde Pág. 29. No hay correspondencia.

Cabe señalar que la MIR del 2014 corresponden todos los elementos analizados, pero en el 2015 se realizó una actualización al Fin en la MIR por lo que ya no hay correspondencia.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la MIR se encontró para cada componente uno o más actividades con la siguiente información:

COMPONENTE1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental.

ACTIVIDADES: 1. Desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental

2. Edición de Materiales educativos sobre temas ambientales.

COMPONENTE2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados. ACTIVIDADES:3. Avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables

COMPONENTE3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado. ACTIVIDADES:4. Avance en la gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad

Análisis de los criterios (a. Clarosb. Ordenc. Necesariosd. RealizaciónCUMPLE)

ACTIVIDADES 1 Y 2

La redacción es claraSolo hay uno, no hay problema por el orden cronológicoSon convenientes pero no necesarios. Los cine debate son parte de las actividades de comunicación educativa para promover la cultura ambiental.Las actividades del Cine debate si apoyan a la realización del componente pero no exclusivamente. El programa realiza otras actividades con las que alcanza el componente pero no cuentan con indicador en la MIR.No cumple, porque no satisface 'c' ni 'd'

ACTIVIDAD 3

La redacción es clara.Solo hay uno, no hay problema por el orden cronológicoEs necesaria. A través de la actividad de formación de capacidades se capacita a la población objetivo definido.Los proyectos y acciones de formación de capacidades son cursos por lo que si generan al componente del cual depende.Si cumple

ACTIVIDAD 4

La redacción de ambos es clara.Son independientes, no hay problema por el orden cronológicoLas dos actividades son necesarias. Tanto contar con los materiales educativos como la gestión misma de los programas de capacitaciónLos proyectos y acciones de educación ambiental es un programa de formador de formadores para profesores del SEN. Esto se complementa con los materiales que utilizarán los estudiantes. Juntos generan el componenteSi cumple

Tres de cuatro actividades (75%) cumplen con todos los criterios. La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4. Sugerencia: Las actividades deben ser más representativas del quehacer del programa. Ver pregunta 26 y Anexo 7 Sugerencias de Mejora

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR cuenta con 9 fichas técnicas. Corresponden a: Una para el Fin, una para el Propósito, una para cada uno de los tres Componentes y cuatro asociadas a las actividades. El Método de Cálculo Para el indicador Fin no es preciso ni su unidad de Medida, debe mejorarse. El indicador Fin y el del Componente Educación no tienen metas específicas para este periodo, así que se deben especificar. Es importante señalar que el Indicador Fin (Índice de Participación Ciudadana – IPC) se toma del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), y la falta de algunos datos se deriva de que la SHCP no ha cargado de manera completa la información.

Análisis:

INDICADOR FIN: Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental. Cuenta con toda la información pero su método de cálculo no es claro, no se define una unidad de medida, ni tampoco define meta. No cumple.

INDICADOR Propósito: Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

INDICADOR Componente 1. Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

INDICADOR Componente 2. Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

INDICADOR Componente 3. Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico. No define una meta. El resto de los elementos si están definidos. No cumple

INDICADOR Actividad. 1. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

INDICADOR Actividad. 2. Porcentaje de materiales didácticos editados. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

INDICADOR Actividad. 3. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

INDICADOR Actividad. 4. Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental. Cumple con los ocho criterios definidos. Si cumple.

Nueve de nueve fichas técnicas (100%) cuentan con el Nombre, Definición, Frecuencia de Medición, Línea Base y Comportamiento del Indicador. Ocho de nueve Fichas Técnicas (88.88%) cuentan con Método de Cálculo y Unidad de Medida claro. El Método de Cálculo del Fin no es preciso ni su unidad de Medida. Se recomienda clarificar la información. Siete de nueve Fichas Técnicas (77.77%) cuentan con metas para el ciclo presupuestal. Ni el indicador de Fin, ni el del Componente Educación cuentan con metas específicas para este periodo. Se recomienda completar la información. Las recomendaciones se detallan y explican en el Anexo 7 Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados, también vea la pregunta 26. El análisis detallado por Ficha de indicador se encuentra en el Anexo 5 Indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Hay 9 fichas técnicas que incluyen las metas de los indicadores. De acuerdo a los recursos, antecedentes, reportes de avances y entrevistas directas con los responsables se consideran alcanzables seis de nueve (66.66%). El programa establece sus metas utilizando como origen el IPC del PROMARNAT (el incluye la frecuencia de medición del indicador) y la estrategia 6 (explicada en la pregunta 19) y lo complementa con el resultado del diagnóstico del programa.

Fuente: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005>

INDICADOR FIN: Índice de Participación Ciudadana (IPC) en el Sector Ambiental. La meta no cuenta con unidad de medida. Si está orientada a impulsar el desempeño. No se puede determinar la factibilidad. No Cumple.

INDICADOR Propósito: Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos actuales y a su estatus actual, que en junio va por arriba de lo programado (0.15% vs 2.37%) se considera factible alcanzarla. Si Cumple.

INDICADOR Componente 1. Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica (siempre alcanzó o superó sus metas) y a su estatus actual (el avance a junio va de acuerdo a lo programado 50% vs 50%) se considera factible alcanzarla. Si Cumple.

INDICADOR Componente 2. Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos actuales y a que el avance de sus actividades va de acuerdo a lo programado, se considera factible alcanzarla. Si cumple.

INDICADOR Componente 3. Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico. No hay meta definida para este indicador. Cuenta con unidad de medida. Si está orientada a impulsar el desempeño. No Cumple.

INDICADOR Actividad. 1, Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. Considerando los recursos actuales y que su estatus a junio va de acuerdo a lo programado (30% vs 30%), se considera factible alcanzarla. Si Cumple.

INDICADOR Actividad. 2. Porcentaje de materiales didácticos editados. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos y a que en junio va por arriba de lo programado (5% vs 20%), se considera factible alcanzarla. Si Cumple.

INDICADOR Actividad. 3. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. No se han firmado las reglas de colaboración SEP- SEMARNAT, así que no se considera factible alcanzar la meta. No Cumple.

INDICADOR Actividad. 4. Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental. Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos y a que en junio va por arriba de lo programado (5% vs 20%), se considera factible alcanzarla. Si Cumple.

Ocho de nueve metas de los indicadores (88.88%) cuentan con unidad de Medida. El Indicador de Fin no es preciso en su unidad de Medida. Todas las metas definidas (100%) están orientadas a impulsar el desempeño. Siete de los nueve indicadores (77.77%) cuentan con metas definidas. El análisis detallado se encuentra en el Anexo 6 Metas del Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Acorde con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores, los medios de verificación (pág. 52): “corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores”. Solo uno de los nueve indicadores (11.11%) cumple con todos los criterios y corresponde a la Actividad 2. Los medios no cumplen con los criterios establecidos. Se recomienda su revisión, modificación y publicación (ver pregunta 26 y anexo 7). Es importante señalar que el IPC se toma del PROMARNAT e incluye la frecuencia de medición del indicador.

INDICADOR Fin MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: No señala nada pero hace referencia al PROMARNAT. ANÁLISIS: El medio es institucional definido en el PROMARNAT. Tiene un nombre. No es posible reproducir el cálculo debido a su complejidad y falta de disponibilidad de la información base para el cálculo. No cumple.

INDICADOR Propósito MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Participaciones registradas: Listas de participantes, registros de ingresos a los portales de CECADESU, descargas digitales de la materiales editados por el CECADESU. ANÁLISIS: No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos. No cumple.

INDICADOR Componente 1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Registro de asistencia a los cine debate ambientales, invitaciones, aportes a los informes de ejecución, labores y de Gobierno generados por CECADESU así como los portales www.rompeconelcambioclimatico.gob. ANÁLISIS: No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos.No cumple.

INDICADOR Componente 2. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Informes, reportes, expedientes, base de datos. ANÁLISIS: Se refieren a documentos genéricos no específicos por lo que no son válidos. No cumple.

INDICADOR Componente 3. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Informe de las actividades realizadas en colaboración con la SEP por el CECADESU. No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos. No cumple.

INDICADOR Actividad. 1, MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Términos de referencia de cada proyecto, minutas de reuniones interinstitucionales, convenios y/o acuerdos, contratos, memorias de los eventos, copia de las constancias e informes de evaluación. ANÁLISIS: No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos. Varios son genéricos no específicos por lo que no son válidos. No cumple.

INDICADOR Actividad. 2. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Informe de labores institucional e informe de labores institucional y Biblioteca Digital de Semarnat:

<http://www.semarnat.gob.mx/biblioteca/Paginas/bibliotecadigital.aspx>. ANÁLISIS: Los tres elementos son Institucionales, Tienen nombre y son públicos. Esto permite la reproducción del cálculo del indicador. La página web de la biblioteca cambió a: <http://www.semarnat.gob.mx/bibliotecadigital> . Si cumple.

INDICADOR Actividad. 3. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Términos de referencia de cada proyecto, minutas de reuniones interinstitucionales, convenios y/o acuerdos, contratos, memorias de los eventos, copia de las constancias e informes de evaluación”. ANÁLISIS: No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos. No cumple.

INDICADOR Actividad. 4.MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR: Listas de asistencia a los ciclos de cine ambiental, oficios de envío de materiales para el cine debate, informes de actividades, correo institucional”. ANÁLISIS: No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos.No cumple.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la MIR es posible identificar medios de verificación, métodos de cálculo y mecanismos de medición de cuatro conjuntos de Objetivo-Indicador-Medios. Sin embargo, solo uno de ellos cumple con los tres criterios establecidos y corresponde al conjunto Propósito-Indicador-Medios. El resto necesita modificar sus medios de verificación.

Análisis (El objetivo, indicador y medios de verificación están en las tablas de las preguntas 22, 23 y 24):

CONJUNTO: Fin-Indicador-Medios. VARIABLES NECESARIAS PARA EL CÁLCULO: El índice incluye veintitrés indicadores, agrupados en dos categorías y diez subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice. La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. ANÁLISIS: a y b) En la MIR no se señalan medios de verificación así que está incompleta. c) Aparentemente, los medios permiten medir de forma directa el indicador. No cumple 'a' y 'b'.

CONJUNTO: Propósito-Indicador-Medios. VARIABLES NECESARIAS PARA EL CÁLCULO: Número de personas participantes en los eventos de educación, capacitación y comunicación en 2015. ANÁLISIS: a y b) Los medios propuestos son necesarios y suficientes porque aportan el número de personas participantes. c) El indicador permite medir de forma directa el objetivo. Si cumple.

CONJUNTO: Componentes-Indicador-Medios. VARIABLES NECESARIAS PARA EL CÁLCULO: N° de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental realizadas. N° de estrategias programadas. N° de municipios vulnerables en las que se realizan acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad. Acciones realizadas. Acciones programadas. ANÁLISIS: a) Los medios propuestos son genéricos y no corresponden a las variables necesarias para realizar el cálculo. b) Los medios no son suficientes pues no aportan la información de las variables requeridas. c) El indicador permite medir de forma directa el objetivo. No cumple 'a' y 'b'.

CONJUNTO: Actividades-Indicador-Medios. VARIABLES NECESARIAS PARA EL CÁLCULO: N° de materiales didácticos editados. N° de materiales didácticos programados. N° de películas proyectadas en las sedes participantes. N° de películas programadas en las sedes. % de la Estructuración de los proyectos. % de Validación interinstitucional de los proyectos. % de generación de sinergias para el impulso de los proyectos y acciones. % de Gestión administrativa. % de Implementación de los proyectos y acciones programados. % de acreditación de competencias de actores estratégicos. % de sistematización. %de acreditación de competencias de los participantes. ANÁLISIS: a) Algunos de los medios propuestos son necesarios pero otros son genéricos y no identificados. b) Los medios propuestos no son suficientes pues no aportan la información necesaria para conocer el valor de la variable requerida para efectuar el cálculo. c) El indicador permite medir de forma directa el objetivo. No cumple 'a' y 'b'.

Se recomienda definir de nuevo los medios de verificación porque son genéricos y no permiten identificar si son suficientes y necesarios. Ver pregunta 26 y Anexo 7.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Como resultado del análisis de la MIR, su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

El programa cuenta con tres estrategias de intervención que tienen correspondencia directa con los Componentes de la MIR y con la estructura organizacional del CECADESU. El programa cuenta con aproximadamente 20 proyectos distintos con alguna variación por ciclo presupuestal, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR (20%) por lo cual, su estructura actual no es representativa de los esfuerzos realizados. Se recomienda elaborar un documento normativo que incluya líneas de acción asociadas a las estrategias, de forma tal que los proyectos estén cobijados por las líneas de acción y no sueltos como es el caso actualmente. La MIR contendría en sus "Actividades" indicadores asociados a dichas líneas y serían más representativas a la labor y esfuerzos realizados por el programa. Así mismo, se recomienda actualizar el documento de Diagnostico del Programa.

Las recomendaciones de mejora de carácter técnico son las siguientes:

1. Complementar tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana), la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas. Por otro lado, los medios de verificación también deben mejorarse para volver económico y verificable su cálculo, así como hacer públicos y accesibles los resultados a cualquier persona los resultados. Cabe mencionar que esto depende de la SHCP. Ni la UR operadora del programa, o alguna otra de la SEMARNAT, pueden cargar dicha información en el sistema.
2. Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico). Hacerlo permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior.
3. En materia de medios de verificación hay que hacer cambios sustanciales:
 - a) Se necesita definirlos con más claridad. En general casi todos los medios de verificación están definidos en forma genérica y no específica (por ejemplo, dice "Bases de Datos" en lugar de "Base de Datos de Municipios Vulnerables").
 - b) Se necesita que sean públicos. Cualquier persona debe poder localizar la información, por lo que se recomienda seleccionar medios que puedan publicarse y utilizar los canales autorizados por la SEMARNAT para hacerlos públicos.
 - c) Se necesita asociarlos a las variables de los métodos de cálculo. Cualquier persona debe poder hacer los cálculos, pero para ello necesita contar con la información. Se recomienda ser más específico en el medio que contiene el valor de la variable necesaria para realizar el cálculo.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación:

Se tiene un registro de control presupuestal de los gastos en las diferentes partidas del Clasificador por Objeto del Gasto (COG), conforme a la asignación de recursos a la Unidad Responsable (UR) 115 CECADESU.

Los gastos de operación del ejercicio al 21 de julio de 2015, son:

Directos, gastos por el concepto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente \$2,565,018, concepto 1300 Remuneraciones adicionales y especiales \$67,656, concepto 1400 Seguridad social \$1,910,404, concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas \$4,730,814, dando un total por el capítulo 1000 de \$9,273,892.

Indirectos, gastos por el concepto 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales \$1,363, concepto 2200, Alimentos y utensilios \$41,260, concepto 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos \$390, dando un total por el capítulo 2000 de \$43,013. Gastos por el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios \$1,807,508, concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos \$48,909, concepto 3800 Servicios oficiales \$1,181,854, total por el capítulo 3000 de \$3,038,271. Gastos por el concepto 4400 Ayudas sociales \$947,425; total de gastos de operación indirectos \$4,028,709.

Los gastos de mantenimiento del ejercicio al 21 de julio de 2015, comprenden el concepto 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores \$169, no se ejercieron recursos en el capítulo 3000. En resumen los gastos efectuados según información proporcionada por el CECADESU, al 21 de julio de 2015, asciende a \$13,302,770, si en su caso se le restara el monto del capítulo 1000 \$9,273,892, el ejercido es de \$4,028,878

Gastos de Capital, de acuerdo al PEF 2015, no se tiene asignado presupuesto y no se tiene reportado que se haya ejercido recurso en los capítulos 5000 y 6000 para el programa E005.

Gasto Unitario, no es posible su determinación con la información proporcionada por el CECADESU.

Evidencias:

Información contable entregada por el CECADESU, vía mail

Información contable/presupuestal y link analíticos PEF 2015 SHCP

<http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/pef2015.aspx>

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas, concretamente: las relativas a la difusión de resultados (inciso b); el hecho de que no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión (inciso d) y lo concerniente a ROP a documento normativo el cual se materializa mediante el Manual de Organización y referencias al artículo 17 del Reglamento Interior de la SEMARNAT (inciso a). Se aclara que la información del CECADESU, está alojada dentro del portal de la Secretaría.

Justificación:

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública y en este sentido el CECADESU cumple con el marco definido a nivel federal para este concepto.

Así mismo se atiende toda solicitud de información y los resultados son difundidos por los medios autorizados para esos fines; se encuentran vigentes documentos normativos internos como el Manual de Organización el cual deriva de las referencias normativas que provee el Reglamento interior de la SEMARNAT, particularmente el contenido en el artículo 17; se hace notar que el programa E005 no está sujeto a ROP, sino a lineamientos de la propia SEMARNAT

Con base en la información de desempeño registrada en el Módulo de la MIR del Portal de la SHCP por las dependencias y entidades de la APF, cada año se integran 4 informes trimestrales los cuales contienen el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores incluidos en las MIR nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes del programa E005.

Hace falta sin embargo, la disposición de teléfono específico y correo electrónico para informar y orientar tanto a los usuarios como al ciudadano en general.

Se hace notar que los resultados no están disponibles a menos de tres clics, aunque existe información a la cual es posible acceder.

Como áreas de oportunidad se considera la estructuración de las bases normativas específicas del CECADESU, la relación del portal Sectorial con el particular del centro; la asignación de la línea telefónica para el nexos con el público en general para los fines de orientar e informar a los interesados en el quehacer institucional y robustecer la opinión pública sobre el centro.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas exceptuando su sistematización; es decir, están estandarizados; son utilizados por todas las instancias ejecutoras que, en el caso del programa E005, son instancias que brindan servicios, no que ejecutan obras; dichos procedimientos están difundidos públicamente y están apegados a los documentos de carácter normativo del programa.

Justificación:

La respuesta es Sí porque:

- Se dispone de un manual de organización y procedimientos que procuran homologar los criterios de ejecución de las acciones, haciendo la aclaración de que se tiene acceso a los mismos por parte del público en general vía solicitud de información o mecanismos de difusión por medios publicitarios.
- Sin embargo no se encuentran sistematizados.
- Se hace la aclaración que el programa no entrega subsidios a beneficiarios, sino que realiza acciones en favor de los educandos que participan en programas formales y no formales.
- Se poseen las constancias de entrega de información vía folletos y cd's que son producidos por la Dirección de Comunicación Educativa y que se remiten a las diferentes delegaciones de la SEMARNAT en la república mexicana.
- Las instancias como la Dirección de Educación Ambiental y la de Capacitación, poseen los registros de los asistentes a los cursos y eventos en general que son realizados y de otros procesos como el relativo a la acreditación de los CECA's.

Como área de oportunidad se considera la actualización de los procedimientos, la innovación tecnológica para sistematizarlos y asegurar la congruencia del quehacer institucional con las disposiciones normativas del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, particularmente con lo dispuesto en su artículo 17, el cual expresa las atribuciones del CECADESU.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Como premisa básica, se asumió por parte del equipo de evaluación, que el análisis de la información a la que se tendría acceso debería permitir identificar entre los diferentes programas uno o más elementos en común, incluyendo que su traducción en acciones concretas, apuntaran si no necesariamente al mismo objetivo, si a un común denominador representado por la intención de lograr resultados compatibles o complementarios. En este sentido el avance de la frontera del conocimiento científico, tecnológico y humanista en lo relacionado al cuidado del medio ambiente, implica un esquema de corresponsabilidad social que trasciende a nivel global, al espacio y al tiempo.

En tanto que los procesos educativos, de capacitación y comunicación, tienen en común un elemento investigativo vertebral; es decir no se conciben al margen del desarrollo de programas y sus respectivos proyectos de investigación, deseablemente de alto rigor metodológico, es claro que los resultados de este quehacer sustantivo permiten generar conocimiento y no sólo reproducirlo. Su aprovechamiento pertinente y eficaz cobra relevancia ante las múltiples prioridades mundiales como es el cambio climático en particular y en general la preservación del medio ambiente.

El alcance del objetivo general y los específicos que caracterizan al programa E005, es justamente el elemento en común-compatible con otros programas federales que se indican en la relación mas adelante.

Con el fin de acotar referencias sobre los alcances de las políticas públicas traducidas en la creación de organismos e instituciones, en la generación de cuerpos normativos que los regulan y en programas que se crean e instrumentan ligados en sus logros a la asignación de recursos presupuestales, se señalan sintéticamente las facultades de los organismos que desarrollan programas con los cuales se complementa el E005, sin encontrar coincidencias que hagan suponer duplicidades.

CONAGUA. Coordinarse con las autoridades educativas federal y estatal para incorporar en los programas de estudio de todos los niveles educativos la cultura del agua. U010 Cultura del Agua.

CONAFOR. Coordinarse con la SEP para apoyar a la formación, capacitación y actualización de los prestadores de Servicios Técnicos Forestales y Ambientales. Fomentar la cultura, educación, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico forestal a través de campañas permanentes de educación. E014 Programa Nacional Forestal-protección forestal.

INECC. Promover la educación y difusión de la cultura en materia de cambio climático en todos los niveles educativos. E014 Programa Nacional Forestal-protección forestal. E015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde.

IMTA. Promover la educación y cultura en torno al agua, que fomente en la sociedad la conciencia de que el líquido es un bien escaso. E009 Investigación científica y Tecnológica.

CONANP. Promover el desarrollo de proyectos, estudios y actividades para la educación, capacitación e investigación sobre la vida silvestre, para el desarrollo del conocimiento técnico y científico y el fomento de la utilización del conocimiento tradicional. S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES).

Se hace notar que aunque ha sido posible el apropiado establecimiento de normas de cooperación y complementariedad con diversos organismos del propio sector y extra sectoriales, ya existen varios acuerdos en proceso de concreción; sin embargo ha hecho falta mayor rigor en su formalización y una mayor productividad en su ejecución, al tiempo que sea posible agilizar los procesos administrativos y de orden jurídico que los regulan, no solo precisando las complementariedades y coincidencias entre programas federales, sino gestionando el apoyo y los vínculos de interdependencia y cooperación con Instancias públicas, organizaciones privadas y entidades del sector social, así como con organismos internacionales.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	En el CECADESU, existen documentos institucionales que soportan la necesidad, pertinencia y problemática, incluyendo un diagnóstico general del año 2014; Es recomendable elaborar un Documento Normativo orientado hacia la planeación estratégica, que permita sustentar los proyectos, construir indicadores representativos e incluir la mejora en términos de resultados cuantificables y su concepción. Integrar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales, así como con los objetivos del milenio, su alineación al PND 2013-2018 y que en congruencia, derivan hacia el PROMARNAT 2013-2018. Una característica del programa es que dos tercios de su gestión no están orientados a la prestación de servicios directos a la población, motivo por el cual su contribución a las metas nacionales se realiza a través de la participación de terceras instancias, por ejemplo la SEP.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	El diagnóstico describe las poblaciones y su elegibilidad, presenta estrategias: educación formal, educación no formal y educación informal. Estas se instrumentan con proyectos con su forma de determinar la población. No existen mecanismos que integren en un solo sistema informático la demanda de apoyos y la población objetivo. Hay que clarificar el propósito de las acciones estratégicas frente a las poblaciones definidas, para que de esa forma sean claros los alcances de la propia planeación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	Considerando que la población es muy amplia, no existe un padrón de beneficiarios. Cada proyecto tiene sus propias circunstancias. El padrón, dependiendo del proyecto, corresponde a educandos, usuarios y destinatarios de las estrategias del programa, pueden ser personas físicas o morales del sector social, público o privado o pertenecer a algún colectivo. Hay que señalar que el padrón podría estar siendo atendido de forma indirecta a través de terceros o agentes externos al programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.8	La MIR cumple con los requisitos metodológicos de diseño, pero no es representativa de la totalidad de los proyectos y actividades del programa E005. Actualmente representa aproximadamente solo el 20% de los proyectos. Se recomienda realizar una reestructura a partir de una planeación estratégica y líneas de acción con indicadores asociados mas representativos.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.0	Existe un control básico del ejercicio presupuestal para operar el programa. Limitaciones para determinar el gasto unitario; limitantes financieras para cubrir la población objetivo. Carencia de partidas específicas para programar recursos para la capacitación; las partidas están restringidas, no reflejan la actividad sustantiva del programa, la gestión de los recursos se dificulta. Se requiere; promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del COG.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. La Naturaleza social del programa por sí misma es una gran fortaleza.	1	No Aplica
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. El capital intelectual valioso vinculado con el manejo de áreas naturales.	1	No Aplica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza. Las metas y estrategias del programa están alineadas con el PROMARNAT y el PND 2013-2018	Todas	No Aplica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Oportunidad. Congruencia con los objetivos del milenio, sus informes de avance y actualizaciones de los retos y desafíos en materia ambiental	Todas	No Aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. Se han podido generar recursos a través de la atención a los demandantes.	Todas	No Aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. Gran parte del personal es apasionado en el tema ambiental y ha desarrollado talentos importantes en los temas de referencia.	Todas	No Aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad. Se ha podido generar un buen prestigio tanto en públicos nacionales como internacionales, donde a menudo CECADESU es una referencia.	Todas	No Aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad. Desarrollo académico formal en universidades, Centros de capacitación e Institutos de Investigación.	Todas	No Aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. Al dar el servicio, adaptarse a las necesidades del usuario	Todas	No Aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. Vinculación con universidades, centros de investigación, instituciones de la sociedad civil.	Todas	No Aplica

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. Vincularse con patrocinadores.	Todas	No Aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. La MIR puede convertirse en un instrumento de planeación colegiado y participativo	Todas	No Aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. Establece Fines, Propósitos, Componentes y Actividades con sus correspondientes indicadores	Todas	No Aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. Metodológicamente cumple con los criterios del Marco Lógico.	Todas	No Aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza. Se posee un control efectivo de la información presupuestal	Todas	No Aplica
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Oportunidad. La concurrencia de acciones de valor social, alineadas al programa E005.	Todas	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. Carencia de un seguimiento analítico y actualizado del programa y sus estrategias.	Todas	1. Generar investigación que acredite y permita difundir el impacto social del programa.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Amenaza. El diseño del programa está más orientado a realizar sus actividades de manera programada y no tanto a petición de la población. Sin embargo, cuando está sucede se maneja de forma reactiva.	Todas	2. Integrar como parte del seguimiento del programa, las evidencias de sus efectos, tomando como base la población atendida y específicamente los datos de los destinatarios.
Justificación de la creación y del diseño del programa		Todas	3. Evaluar el marco normativo del programa y adecuarlo, en su caso, para efecto de sistematizar el diagnóstico, crear las bases normativas del programa (supliendo las ROP) y generar insumos para la planeación estratégica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Amenaza. Recursos limitados ante la dimensión de las necesidades sociales	Todas	1. Generar información sistemática que genere opinión pública respecto de los resultados del programa enfatizando la contribución a las metas.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Amenaza. Dejar de representar una prioridad nacional	Todas	

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. Falta aún desarrollar sistemas más precisos y ágiles en los catálogos, padrones e investigaciones del perfil de usuarios.	Todas	1.Llevar a cabo un replanteamiento del marco normativo, de las poblaciones potenciales y objetivo, clarificando los producto y servicios a entregar y los medios de acceso, que permitan el diseño de sistemas con políticas, procedimientos, proceso y soportes automatizados de información y toma de decisiones efectivos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. El seguimiento a los programas es pobre o nulo, por falta de recursos humanos y financieros.	Todas	2.Desarrollar las políticas de manejo de redes y otras opciones TIC,s para facilitar el uso de esos recursos a favor de la misión
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. El presupuesto es administrado fuera de las áreas responsables los que lo hace errático y arbitrario.	Todas	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza. Son pocos para satisfacer la gran demanda y la calidad esperada.	Todas	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza. No se permite explotar las redes sociales, y otros recursos de Internet 2.0 que ahora son un gran recurso de visibilidad además de educativo.	Todas	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. La rotación de funcionarios municipales hace que la capacitación y talentos generados se desperdicien.	Todas	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad. Los padrones están definidos y actualizados pero no son suficientes	Todas	1.Desarrollar mapas de procesos que permitan visualizar y desarrollar procedimientos ágiles, pertinentes y precisos para el desarrollo del trabajo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. No se han podido captar a una gran parte de actores no formales.	Todas	2.Con base en sistemas automatizados de información desarrollar las pizarras de indicadores que permitan conocer los logros y las áreas de oportunidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. La diversidad de la problemática en el país y de las escasas fuerzas no permite atender la demanda y genera desencanto en los posibles usuarios.	Todas	3.Promover, mostrar y exponer constantemente el perfil institucional del CECADESU y el programa E005, de tal forma quede muy claro sus elementos fundamentales, Misión, Visión, Tareas y Propósitos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. Hay municipios peligrosos y delincuencia interesada en frenar estas acciones.	Todas	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		Todas	4. Se recomienda definir de nuevo los medios de verificación porque son genéricos y no permiten identificar si son suficientes y necesarios además de que deben estar publicados
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza. El Indicador de FIN de la MIR (Índice de Participación Ciudadana) que es el más relevante, su mecanismo de cálculo no es del todo claro.	Todas	3. Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico). Hacerlo permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. La integración de la MIR se realiza antes de conocer cuáles son los recursos con que contará el Programa para la realización de los proyectos y esta asignación afecta de manera directa el alcance de las metas.	Todas	2. Se recomienda completar la información para que tanto el indicador de Fin, como el Componente Educación cuenten con metas específicas para este periodo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. El diseño actual de la MIR no representa el quehacer completo del CECADESU en el programa E005. Solo se tienen indicadores para el aproximadamente el 20% de sus actividades	Todas	1. Reestructurar tanto en la MIR como la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana) la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. No se tiene información financiera oportuna, reflejándose subejercicio de recursos destinados para el programa E005	Todas	1. A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del COG.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. Dificultad para el ejercicio de partidas que no se ajustan a la naturaleza del programa E005	Todas	2. Se recomienda asegurar la visibilidad del SICOP e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. No contar con un Plan de Desarrollo Institucional PDI del CECADESU e instrumentarlo	Todas	3. Sistematizar la información contable-presupuestal para convertirla en conocimiento útil en los procesos decisionales
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza. El CECADESU no tiene acceso al Sistema de Contabilidad y Presupuesto SICOP	Todas	4. Elaborar e instrumentar el PDI 2020 y sus respectivos programas rectores.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza. Las restricciones para la utilización de partidas, que son razón de ser del programa E005.	Todas	5. Diseñar y operacionalizar la estructura programática al interior del CECADESU, garantizando su congruencia con las estructuras de planeación, tanto sectorial como nacional
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza. Aislamiento institucional en el desempeño de la Educación Ambiental.	Todas	1. Realizar investigación de alto rigor metodológico.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza. Falta de cooperación intrasectorial	Todas	2. Se recomienda fortalecer la coordinación entre el sector educativo y el sector ambiental, en los diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal, municipal).

Complementa riedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza. Limitaciones en el impacto de programas a nivel sectorial.	Todas	
---	--	-------	--

Conclusiones (Anexo 12)

1. Justificación de la creación y diseño del programa

Sin duda se trata de un programa de importancia nacional, plenamente justificado, siendo apremiante la sistematización del diagnóstico del programa, estipulando normativamente su naturaleza y su importancia para los procesos de la planeación estratégica.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Es clara la participación institucional del CECADESU, dentro del sector que encabeza la SEMARNAT y del papel que se tiene dentro de los objetivos del milenio y las actualizaciones que se han efectuado en torno a la gran prioridad mundial del cuidado del medio ambiente, siendo aconsejable la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, robusteciendo su proceso de construcción al tiempo que se asegura su vinculación sectorial y nacional.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

CECADESU, debe conservar la excelente definición de su quehacer y avanzar ensanchando sus servicios en atención a la gran demanda de la salud planetaria. Es una institución que puede hacer mucho bien al país y a la propia humanidad. Debe aterrizar en acciones estratégicas medibles de su actuar.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Debido a la variedad de beneficiarios del Programa es conveniente desarrollar sistemas en base a procesos, formalizando y logrando una mayor estandarización de los mismos.

Un desarrollo más vigoroso y profesional de sistemas informáticos que apoyen los procesos y permitan la integración de datos en mejor información para la toma de decisiones.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores es un importante instrumento que apoya la planeación y permite dar dimensión y seguimiento a las actividades del Programa E005. A pesar de que su diseño cumple metodológicamente con el modelo de Marco Lógico, en este momento cubre solo parcialmente el conjunto de esfuerzos que el CECADESU realiza a través del programa E005. Es muy importante lograr que la MIR tenga una mayor representatividad de la realidad del Programa.

6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Es indispensable solventar las grandes limitaciones en materia de información contable y presupuestal, permitiendo que el CECADESU tenga acceso al SICOP y se justifique el uso de algunas partidas del COG para facilitar y transparentar el ejercicio presupuestal conforme a la naturaleza de la institución.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Es urgente explorar cada programa de alcance federal y poder especificar si existen complementariedades y opciones de cooperación para evitar condiciones adversas en la relación beneficio-costos. La vía podría ser el trabajo de investigación articulado mediante proyectos.

Conclusiones Finales:

1. El programa E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.

2. El "Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la matriz de indicadores y la estimación de sus costos.

3. El programa, debido a su naturaleza, no requiere Reglas de Operación, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.

4. Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales y nacionales, así como su

contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.

5. La población potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.
6. Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.
7. El concepto de “Padrón de Beneficiarios” no aplica para el programa E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un programa de subsidios directos. Sin embargo, se considerarán, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.
8. Debido a que la población potencial y objetivo es muy amplia no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.
9. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, si se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.
10. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Programa.
11. El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del programa.
12. Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Dr. Ricardo Vargas de Basterra

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Ricardo Vargas de Basterra

Nombres de los principales colaboradores:

Mtro. Maximiliano Burillo Velazco Mtro. Juan Enrique Malagón Villalobos.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Felipe Nemer Naime

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación. Invitación a por lo menos tres cotizaciones

Costo total de la evaluación:

\$258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100) antes de IVA

Fuente de financiamiento:

Recursos federales del Programa Presupuestario E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Bibliografía

- CECADESU (2014). Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. Diagnósticos. SEMARNAT
- CECADESU (2015). Matriz de Indicadores de Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SEMARNAT
- CONEVAL (2015). Boletín de monitoreo. Página de Internet. http://www.coneval.gob.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_02_2013/nota3.html
- CONEVAL (2015). Boletín informativo. Página de Internet. http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/boletin/boletin_dmpps.aspx
- CONEVAL (2015). Normatividad para Indicadores. Página de Internet. <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/normativa/normativa.aspx>
- SHCP (2015). Avance de indicadores. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005>
- CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. Metodologías e instrumentos. CONEVAL
- CECADESU (2015). Fichas Técnicas de Indicadores. Fichas técnicas. SEMARNAT
- SEMARNAT (2013). Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales PROMARNAT. Documentos oficiales. SEMARNAT
- SHCP (2015). Datos de Programas. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005>
- CONEVAL (2015). Fichas de Monitoreo Medio Ambiente. Fichas técnicas. CONEVAL
- SEMARNAT (2015). Biblioteca Digital. Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/bibliotecadigital>
- SEMARNAT (2015). Rompe con el cambio climático. Página de Internet. www.rompeconelcambioclimatico.gob
- Teresita del Niño Jesús Maldonado Salazar (2013). Espacios de Educación Ambiental. Estudios. CECADESU
- Diario Oficial de la Federación (2013). Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014. Documentos oficiales. 3 de diciembre 2013 DOF
- Instituto Nacional para Evaluación de la Educación (2015). Docentes en México. Estudios. INEE 2015
- CECADESU (2015). DIRECTORIO IES. Bases de datos y/o Sistemas de información. CECADESU
- CECADESU (2015). Base de Datos de los CECA. Bases de datos y/o Sistemas de información. CECADESU 2015
- CECADESU (2014). Radio Ciudadana Rating. Bases de datos y/o Sistemas de información. CECADESU 2014
- Secretaría de Educación Pública (2015). Estadística Educativa Nacional. Página de Internet. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y Vivienda. Página de Internet. <http://www.censo2010.org.mx/>
- CECADESU (2015). Municipios Vulnerables. Bases de datos y/o Sistemas de información. CECADESU 2015
- SEMARNAT (2009). Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Normatividad. DOF 24 AGOSTO 2009
- Gobierno federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo (PND). Plan Nacional de Desarrollo (PND). DOF 20 MAYO 2013
- SEP (2014). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Página de Internet. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
- SHCP (2015). DATOS DE INDICADOR. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/transform.do?kaIndicador=108302>
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua IMTA (2015). indicadores de programas presupuestarios . Página de Internet. <https://www.imta.gob.mx/transparencia2014/indicadores-de-programas-presupuestarios>
- SEMARNAT (2015). Matriz de indicadores de programas presupuestarios IMTA. Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/E009.pdf>
- CONAGUA (2014). Anexos de ejecución, técnicos y modificatorios de los programas a cargo de la CONAGUA. Página de Internet. http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Anexos/AnexosTecnicos/DISTRITO/DF_ANEXO%2000-

- CONAGUA (2014). Lineamientos para el Programa Cultura del Agua. Página de Internet. <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Lineamientos%202014%20Cultura%20del%20Agua.pdf>
- CECADESU (2015). Bloques estratégicos CECADESU. Bases de datos y/o Sistemas de información. CECADESU 2015
- CONAGUA (2011). Manual de operación para el programa de cultura del agua. Página de Internet. <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/ManualdeOperaciondelProgramaCulturadelAgua.pdf>
- SHCP (2015). Indicadores de programas presupuestarios conagua. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16U010>
- SHCP (2015). Indicadores de programas presupuestarios CONAFOR. Página de Internet. www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E014
- SHCP (2015). Indicadores de programas presupuestarios CONANP. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16S046>
- CECADESU (2015). Modelo de Evaluación” de los CECA’s. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2015
- CECADESU (2015). Convocatorias a Concursos. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2015
- CECADESU (2015). Convocatorias para la certificación de los CECA’s. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2015
- SHCP (2015). Indicadores de programas presupuestarios INECC. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E015>
- CECADESU (2014). Cédula de Registro. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2014
- CECADESU (2014). Guía para la Autoevaluación. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2014
- CECADESU (2014). Manual de entrega de documentos CECA. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2014
- CECADESU (2015). Tour Cinema Planeta. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2015
- CECADESU (2015). Rompe con el Cambio Climático. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2015
- CECADESU (2015). El Premio al Mérito Ecológico. Documentos de Trabajo e Institucionales. CECADESU 2015
- SHCP (2013). Clasificador por Objeto del Gasto. Documentos oficiales. vigente
- SHCP (2015). Analíticos PEF 2015. Página de Internet. <http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/pef2015.aspx>
- SHCP (2015). Presupuestos de Egresos. Página de Internet. <http://www.shcp.gob.mx/egresos/pef/paginas/presupuestodeegresos.aspx>
- SHCP (2015). Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Página de Internet. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/AnaliticosPEF2014.aspx>
- SEMARNAT (2015). Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia>
- CECADESU (2015). Ganadores PME. Cédulas de información. CECADESU 2015
- SEMARNAT (2015). Rendición de Cuentas. Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas>
- SEMARNAT (2015). Programa Anual de Trabajo 2015. Página de Internet. http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/transparencia/pat_2015.pdf
- SEMARNAT (2015). Base de Datos Estadísticos - Badesniarn. Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales/badesniar?De=SNIARN>
- SHCP (2015). Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015. Página de Internet. http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_poyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf
- SEMARNAT (2015). Indicadores de Programas Presupuestarios. Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios>
- SEMARNAT (2014). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Página de Internet. <http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/E009.pdf>
- CONANP (2015). Indicadores de Programas Presupuestarios CONANP. Página de Internet.

- INECC-CECADESU (2015). planteamiento estratégico de trabajo conjunto 2015. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por el CECADESU
- CECADESU (2015). Educación Ambiental Sustentable: de cereza del pastel a levadura. El potencial y prospectiva del CECADESU. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por el CECADESU
- CECADESU (2015). Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por el CECADESU
- CECADESU (2015). Compromiso Nacional de la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por el CECADESU
- ONU (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Página de Internet. http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html
- ONU (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Página de Internet. http://www.onu.org.mx/agenda-de-desarrollo-post-2015_3.html
- ONU (1987). Informe Brundtland . Página de Internet. <http://www.un.org./spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm>
- Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Normatividad. Con sus respectivas reformas
- UNESCO (2013). PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) COMO SEGUIMIENTO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESPUÉS DE 2014. Página de Internet. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002243/224368s.pdf>
- UNESCO (2014). Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.. Página de Internet. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002310/231074s.pdf>
- Presidencia de la República de México (2013). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de Avances 2013. Página de Internet. <http://200.23.8.225/odm/Doctos/ResInfMex2013.pdf>
- UNESCO (2006). Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 . Página de Internet. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>
- UNEP (2014). XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Página de Internet. <http://www.pnuma.org/forodeminstros/19-mexico/documentos.htm>
- UNESCO (2015). Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP). Página de Internet. <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/facts-and-figures/millennium-development-goals/>